CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY	"SISTEMA DE CONTROL INTERNO NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015"	Código	FO-AF-01/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	5
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 16

Nivel de Entidad	**14 - Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión :** 01 / 12 / 23	
Entidad	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):			
ID del Llamado:	**409.288 - PAC 21/22**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Banderas"			
Proveedor:	**CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY**	**RUC:**	**3321703-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.
1	1	Bandera Paraguaya (con escudo): Medida de la Bandera: Largo: 5,00m x Ancho: 2,70m. (Conforme a las especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_ Up	Nacional	1	360.000	11.000.000	22.000.000
2	2	Bandera Paraguaya (con escudo): Medida de la Bandera: Largo: 3,00m x Ancho: 1,20m. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_ Up	Nacional	1	255.000		
3	3	Bandera Paraguaya (con escudo): Medida de la Bandera: Largo: 1,50m x Ancho: 0,90m. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_ Up	Nacional	1	305.000		
4	4	Bandera Paraguaya (con escudo): Medida de la Bandera: Largo: 0,60m x Ancho: 0,20m. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_ Up	Nacional	1	75.000		
5	5	Bandera Paraguaya de sobremesa con mástil: Medida del Mástil: 30cm. de alto el Mástil - 8 cm. de diámetro la Base. Medida de la Bandera: Largo: 0,18m x Ancho: 0,12m. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_ Up	Nacional	1	55.000		
6	6	Bandera Institucional Medida de la Bandera: Largo: 2,50m x Ancho: 1,35m. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_ Up	Nacional	1	350.000		
7	7	Bandera Institucional: Medida de la Bandera: Largo: 1,50m x Ancho: 0,90m. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_ Up	Nacional	1	410.000		
							TOTAL	**11.000.000**	**22.000.000**

SON GUARANÍE TRASPASO A LA SIGUIENTE PÁGINA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** El día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra por ambas partes.	Hasta: El 31 de diciembre de 2025. La continuidad de la Contratación durante los años 2024 y 2025 está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para tales ejercicios fiscales.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Del ítem 01 al 10: 5 días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Nota de Solicitud del Dpto. de Suministros/Dirección de Logística. **Del ítem 11 al 13**: 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Nota de Solicitud del Dpto. de Suministros/Dirección de Logística.

LUGAR DE ENTREGA:	Contraloría General. Austria N° 1879. Oficina de la Dirección de Logística.	**Forma de Pago:**	**Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	**No**	Porcentaje: (% / N/A)	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto de Suministros de la Dirección de Logística, Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 6716/21.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G		F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	323		10	1	99	**2.000.000**
2024	1	1	0	2	323		10	1	99	**10.000.000**
2025	1	1	0	2	323		10	1	99	**10.000.000**
				TOTAL						**22.000.000**

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR ENTIDAD
CLEAN_UP Confecciones Textiles RUC: 3321703-3 Móvil: (0971) 798 735	01/12/23	Augusto José Félix Paiva Subcontralor General CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Obs 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponde.

ENCARGADO DE DESPACHO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY	SISTEMA DE CONTROL INTERNO NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015	Código	FO-AF-01/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	5
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 16

Nivel de Entidad:	**14 - Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión :** 01 / 12 / 23	
Entidad	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):			
ID del Llamado:	**409.288 - PAC 21/22**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Banderas"			
Proveedor:	**CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY**	**RUC:**	**3321703-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.
8	8	Banderas Países Varios (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Perú, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Colombia) Medida de las Banderas Largo 3,00m x ancho 1,50m. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_UP	Nacional	1	440.000	11.000.000	22.000.000
9	9	Banderas de Países Varios (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Perú, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Colombia) Medida de las Banderas Largo 1,50m x ancho 0,90m. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_UP	Nacional	1	360.000		
10	10	Banderas de Paises Varios de sobremesa con Mástil (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Perú, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Colombia). Medida de las banderas 0,18m de largo x 0,12m de ancho (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_UP	Nacional	1	90.000		
11	11	Tela para realizar entelados. Color rojo de 1,50m de ancho x 1m de largo. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_UP	Nacional	1	20.000		
12	12	Tela para realizar entelados. Color blanco de 1,50 m de ancho x 1 m de largo. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_UP	Nacional	1	20.000		
13	13	Tela para realizar entelados. Color azul de 1,50 m de ancho x 1 m de largo. (Según especificaciones Técnicas del PBC).	Unidad	Confecciones Textiles Clean_UP	Nacional	1	20.000		
							TOTAL	**11.000.000**	**22.000.000**

SON GUARANÍES Monto mínimo: Guaraníes once millones (₲ 11.000.000). Monto máximo: Guaraníes veintidos millones (₲ 22.000.000).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** El día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra por ambas partes.	**Hasta:** El 31 de diciembre de 2025. La continuidad de la Contratación durante los años 2024 y 2025 está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para tales ejercicios fiscales.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Del ítem 01 al 10: 5 días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Nota de Solicitud del Dpto. de Suministros/Dirección de Logística. **Del ítem 11 al 13**: 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Nota de Solicitud del Dpto. de Suministros/Dirección de Logística.

LUGAR DE ENTREGA:	Contraloría General. Austria N° 1879. Oficina de la Dirección de Logística.	**Forma de Pago:**	**Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	**No**	Porcentaje: (% / N/A)	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto de Suministros de la Dirección de Logística, Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 6716/21.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Proq.	Proyecto	S.O.G		F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	323		10	1	99	**2.000.000**
2024	1	1	0	2	323		10	1	99	**10.000.000**
2025	1	1	0	2	323		10	1	99	**10.000.000**
								Total:		**22.000.000**

Yeny Yambay CLEAN_UP Confecciones Textiles RUC: 3321703-3 Móvil: (0971) 792 725	01 / 12 / 23	Lic. Augusto José Félix Paiva Subcontralor General CONTRALORÍA GENERAL
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR ENTIDAD

Obs 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponde.

ENCARGADO DE DESPACHO